

1

Junta de D^{os}. Com. sobre Redificacion del Colegio de
Trilingue de Sta. Noche. 31 829

D^{os} D^{os}.
Rector.
Cancel.
Huebra,
Fuentes.
Roman.
Carrasco.

En Salame, a 1^o de Dia concurridos los D^{os}. Day y el
margen, se leyó un oficio de la Junta de Hacienda, pon-
iendo a disposicion de esta Junta en virtud de lo acordado
en el Claustro General de 24. del presente, y de trabarse
tomado en virtud de este acuerdo de los caudales del Colegio
de Trilingue destinados a su Redificacion veinte y qua-
tro mil d^{os}. y mil novecientos cinquenta y quatro fan.
de trigo canonical anejo de 1787, y quatrocientas
sesenta fan. del mismo trigo procedente de propiedades,
que existen en poder del Alm. que la Univ. tiene
en esta Ciudad; y en consecuencia la Junta acordó
que se pase orden a dicho Alm. para que proceda a la
venta de dicho trigo, dando parte semanal-
mente a dicha Junta de su venta. Con lo que se
concluyó esta Junta que firmaron los D^{os} Day
D^{os}. Vio en fea y sello =

J. Garcia
por

D^{os}. Carrasco

Villa
Fuentes



Junta de Mto. Comisarios sobre negociaciones
ul colegio de Benéficos de 30. de Oct. de 1829.

De leyó un oficio de la Junta de Estudiantes
poniendo a disposicion de esta Junta con vista
de acordado en el cuarto General de 24.
ul presente, 195 M. para el pago de los arriendos
de Diermes, y 1460 fan. de almizmo trigo
proce. de propiedad, y se acordó: que se pague
orden al tesoro de la M. para que pague
de los ventas de las fan. de trigo, dando
parte semanalmente a esta Junta de su venta.

Enmenda

Junta de Hacienda,
de esta N. Universidad.

2

Propuesta de esta Junta, acordó
la Universidad en el Claustro celebrado en 24
del corriente, q. se tomase de los caudales del
Colegio Trilingüe destinados a su reedificación,
la cantidad necesaria para suplir lo q. falte
al completo de la suma precisa para repartir
a los Señores Catedráticos y Empleados de la
Universidad, una octava parte de su haber con
calidad de que para el reintegro de dicha suma,
se pongan a disposición de la Junta encargada
del restablecimiento del Colegio Trilingüe, un
numero de fanegas de trigo, cuyo valor cubra
y aun exceda el de la suma anticipada, p. q.
la Junta del Colegio Trilingüe disponga su
venta quando tenga por conveniente: debiendo
entregarse a la Universidad el excedente del
importe del trigo a la suma anticipada; an-
como suplir la Universidad lo q. falte p. a
completarla.

En consecuencia del referido



acuerdo, esta Junta participa a V. S. S. G.
ha tomado de los dichos caudales, la cantidad
de veinte y cuatro mil ^{rs.} con; y que p.^a su
reintegró pone desde ahora a disposición de
V. S. S. mil novecientos cincuenta y cuatro fa-
negas de trigo candial, anep de diurnos, y
cuatrocientas sesenta fan. del mismo trigo
procedente de propiedades, q. existen en
poder del Administrador que la Univer-
sidad tiene en esta Ciudad, al q. podran
V. S. S. comunicarle las ordenes que estima-
ren convenientes, pues que p.^a su cumplimiento
se han echo al mismo las prevenciones
oportunas por esta Junta.

Dios guarde a V. S. S. mucho
años. Salamanca y Oct. 29 de 1829.

Don Garcia

Don Perez

Don

Don Carrasco

Pres. Presidente y Vocales de la Junta del Colegio Trilingue

AVSA



Comprova a la Junta de
Com. de Refracción y de Colegio de
Benéficos de Bo. de Octu. de 1829.

Oficio de la Junta de Refracción